UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 802 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 OCT 2013

Vistos los expedientes promovidos por Irwin Jonathan Meneses Hiyo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, Irwin Jonathan Meneses Hiyo, Diana Auria Mamani Velarde, Víctor Cayo Lizana Palomino, Marin Guevara Rojas, Yuri Salvatierra Huamaní y Marisol Dominga Cancho Llamocca, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Irwin Jonathan Meneses Hiyo, Diana Auria Mamani Velarde, Víctor Cayo Lizana Palomino, Marin Guevara Rojas, Yuri Salvatierra Huamaní y Marisol Dominga Cancho Llamocca;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 02 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 263, 264, 265, 266, 267 y 268-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de los egresados:

1. IRWIN JONATHAN MENESES HIYO
2. DIANA AURIA MAMANI VELARDE
3. VÍCTOR CAYO LIZANA PALOMINO
4. MARIN GUEVARA ROJAS
5. YURI SALVATIERRA HUAMANÍ
6. MARISOL DOMINGA CANCHO LLAMOCCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. Oscar Mauro HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. Reynaldo FERNANDEZ ZEA
Secretario General